

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805980

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Abogado, Notario Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida El Golf número 99, Las Condes, certifico que por escritura de 30 de abril de 2026, Repertorio N°3573-2026, ante mí, don Marcos Antonio Valdivia Carrasco, C.I N°16.122.351-4, y doña Vania Monserrat Valdivia Carrasco, C.I N°18.277.347-6, ambos domiciliados en Paso El Roble 235, departamento 175 B, comuna de La Florida, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de cuyo Estatuto se extracta lo siguiente: Nombre: "INVERSIONES INVAL LIMITADA". Objeto: El objeto social será la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; la inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, formando sociedades o incorporándose en otras; representación de empresas nacionales o extranjeras; adquisición y enajenación a cualquier títulos de bienes raíces y su explotación y desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, dar y tomar en arrendamiento, leasing, concesión u otra forma de tenencia de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles y en general, la realizaciones de negocios relacionados con el giro principal y/ las demás actividades que los socios acuerden. Domicilio: Comuna de La Florida. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.- que los socios aportan de la siguiente manera: a) El socio don MARCOS ANTONIO VALDIVIA CARRASCO, aporta la suma de \$500.000.- los que paga en este acto al contado; y b) El socio doña VANIA MONSERRAT VALDIVIA CARRASCO, aporta la suma de \$500.000.-, los que paga en este acto al contado. Los socios limitan su responsabilidad hasta concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don MARCOS ANTONIO VALDIVIA CARRASCO, quien anteponiendo a su firma la razón social, la obligará y representará en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con las facultades indicadas en la escritura. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 30 de abril de 2026. Magdalena Latorre Larrain. Notario Interino.

CVE 2805980

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl